



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA**



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía”**

## **PLAN GENERAL DE AUDITORIAS**

**VIGENCIA 2015**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA**



*"Control Fiscal con compromiso institucional"*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**"Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía"**

## **PLAN GENERAL DE AUDITORIAS – PGA 2015**

**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**  
Contralor Departamental del Guainía

**LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA**  
Jefe Oficina de Control Fiscal

**JULIAN MOSQUERA TOVAR**  
Subdirector Oficina de Control Fiscal

**Inírida – Guainía**

**Enero 27 de 2015**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*"Control Fiscal con compromiso institucional"*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**"Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía"**

**EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA**

En uso de sus atribuciones Legales y en especial las  
Conferidas por la Ley 330 de 1996, y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 2 de la Ley 330 de 1996 establece que las Contralorías Departamentales son Organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual.
2. Que el artículo 13 del Decreto Nacional No 2145 de 1999, establece que es responsabilidad de todos los niveles y áreas de la Organización en ejercicio del autocontrol, documentar y aplicar los métodos, metodologías, procesos y procedimientos y validarlos constantemente con el propósito de realizar los ajustes y actualizaciones necesarias de tal manera que sean el soporte orientador fundamental, no solo para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos tanto en el Plan Estratégico como en los Planes de Acción.
3. Que la Ley 872 y el Decreto Reglamentario 4110 de 2004 mediante el cual se expide la Norma Técnica de Calidad del Sector Público NTCGP 1000:2004, establecen la obligatoriedad de poner en funcionamiento el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público, y en otras Entidades prestadoras de servicios.
4. Que el Decreto Reglamentario No 1599 del 20 de mayo "Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano" MECI 1000:2005, proporciona una estructura para el control de la estrategia, la gestión y la evaluación en las Entidades del Estado, cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos Institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado.
5. Que el Plan General de Auditoria -PGA requiere ser formulado para la vigencia 2015, en consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan General de Auditoria (PGA) vigencia 2015 para la Contraloría Departamental del Guainía, el cual quedara como se describe a continuación:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía”**

## INTRODUCCIÓN

Este documento contiene el Plan General de Auditorías de la Contraloría Departamental del Guainía, para la ejecución del Proceso Auditor, el cual tiene como objetivo evaluar la gestión fiscal, el adecuado uso de los recursos y el mejoramiento continuo de la misión de los siguientes sujetos y puntos de control:

- Gobernación del Guainía,
- Hospital Manuel Elkin Patarroyo
- Alcaldía de Inírida,
- Empresa de Energía la Ceiba “Emelce”
- Asamblea Departamental del Guainía
- Concejo Municipal de Inírida
- Personería Municipal de Inírida
- Colegio Luis Carlos Galán Sarmiento
- Instituto Integrado Custodio García Rovira

Enmarcado dentro del plan estratégico denominado **“Control Fiscal con compromiso Institucional”**, este documento presenta el Plan General de Auditoría -PGA 2015- de la Contraloría Departamental del Guainía, para la ejecución del control fiscal a la Gestión de la Administración Pública.

El Plan General de Auditorías PGA, tiene como propósito articular, armonizar y estandarizar el desarrollo de la vigilancia de la gestión fiscal a través de la aplicación de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía”**

## **1. OBJETIVO GENERAL**

Ejercer la vigilancia de la Gestión Fiscal en las Entidades o personas que manejan fondos o bienes públicos, aplicando en forma articulada los diferentes sistemas de control, de manera que permita emitir un concepto integral de la gestión fiscal y administrativa de las entidades sujetos de control de la Contraloría Departamental del Guainía, de conformidad con los lineamientos del Proceso y las técnicas de Auditorías Gubernamentales establecidas en la Entidad.

### **1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Articular el proceso auditor con el proceso de responsabilidad fiscal, que permitan obtener informes consolidados del análisis en aspectos sobre la Gestión Fiscal, el sistema de control interno, los Recursos Naturales y del medio ambiente.
- Retroalimentar el Proceso de responsabilidad fiscal con los resultados que se obtengan del proceso auditor.
- Obtener resultados de auditoría oportunos a fin de informar a las autoridades y a la ciudadanía sobre la Gestión realizada por los administradores públicos.
- Efectuar un control fiscal objetivo e integral de las Entidades Públicas.
- Optimizar la efectividad del control y vigilancia fiscales

## **2. PROGRAMACIÓN PLAN GENERAL DE AUDITORIAS - PGA.**

**Ver anexo 1 - Matriz programación auditorias vigencia 2015**

La planeación es el período de tiempo dentro del cual se realiza la programación y ejecución de las auditorias dentro del control fiscal con el fin de que la Contraloría Departamental del Guainía produzca los informes sobre la vigilancia de la gestión fiscal de los sujetos de control para una vigencia fiscal determinada.

El propósito consiste en dar oportunidad en la presentación de los informes de auditoria, de tal manera que la evaluación de la gestión de la administración pública para un período determinado, sea presentada dentro de los tiempos establecidos en el plan; es decir, que los resultados sirvan



**“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía”**

como insumo para la elaboración de dichos Informes a la Asamblea Departamental, Concejo Municipal y demás Entidades.

### **2.1. Selección de Sujetos y Alcance de la Auditoría.**

La selección de sujetos de control fiscal a auditar, en las modalidades regular, especial y/o exprés, corresponde al 70%, de las entidades. Para dicha selección se consideró la combinación de los siguientes criterios:

- Políticas Institucionales.
- Importancia estratégica de la Entidad
- Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno.
- Cubrimiento y cobertura en términos presupuestales.
- Requerimientos específicos derivados de procesos de responsabilidad fiscal.
- Denuncias ciudadanas que no han sido atendidas.

### **2.2. Modalidad de Auditorías:**

Con el propósito de asegurar los niveles de eficiencia en la planeación del proceso auditor, se podrán aplicar, entre otras, las siguientes modalidades de auditoría:

**Auditoría Regular:** permite proferir un dictamen integral conformado por la opinión de los estados contables y el concepto sobre la gestión y los resultados, para emitir el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta. Implica la ejecución de un trabajo integral aplicando de manera simultánea y articulada los sistemas de control fiscal.

**Auditoría Especial:** evalúa políticas, asuntos, programas, proyectos, procesos, áreas o actividades de carácter específico o transversal, de interés o relevancia con el propósito de emitir un concepto u opinión sobre lo evaluado.

Nota: a través de esta modalidad de auditoría se podrá hacer seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultado de auditorías anteriores.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*"Control Fiscal con compromiso institucional"*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**"Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015 de la Contraloría Departamental del Guainía"**

**Auditoría Exprés:** Se desarrolla mediante un procedimiento abreviado en las fases del proceso auditor y permite atender situaciones coyunturales que por su importancia o impacto requieren de evaluación inmediata y celeridad para entregar resultados oportunos traducidos en conceptos.

Nota: Las auditorías de regularidad y la de desempeño de que trata el artículo 124 de la Ley 1474 de 2011, se desarrollarán a través de las auditorías en la modalidad regular; la de desempeño se podrá aplicar, además, mediante la auditoría en modalidad especial.

De conformidad con el artículo 115 de la Ley 1474 del 2011, las Contralorías Territoriales conformarán los grupos especiales de reacción inmediata.

### **2.3. Recursos Humanos y Tecnológicos.**

#### **Recurso Humano.**

Para cumplir con su misión Constitucional durante la vigencia 2015, la Oficina de Control Fiscal, dispondrá del siguiente personal de planta fija:

<b>No</b>	<b>FUNCIONARIO</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN</b>	<b>MODALIDAD DE VINCULACIÓN</b>
1	Lida Jazbleidy Martínez Olaya	Jefe de Control Fiscal	Contadora Pública	Libre Nombramiento
2	Julián Mosquera Tovar	Sub-Director Control Fiscal	Contador Público	Libre Nombramiento

Para la planeación del cronograma como la asignación del recurso humano dentro del PGA 2015, se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

- Ley de Garantías
- Plan de Capacitación
- Sobrecarga laboral
- Plan de Bienestar Institucional
- Licencias de Maternidad



**"Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía"**

### **Recurso Tecnológico.**

La Contraloría, para su desarrollo misional, cuenta con un apoyo logístico de 3 computadores de escritorio y 3 portátiles.

La Contraloría por Convenio suscrito con la Auditoría General de la República, adoptó la Rendición de Cuenta electrónica a través del Aplicativo SIA "SISTEMA INTEGRADO DE AUDITORIA", el cual cuenta con una actividad adicional como es la de Revisión de la Cuenta Rendida, cuyos resultados van a contribuir a agilizar la fase de planeación del Proceso Auditor.

Es indispensable garantizar el adecuado y oportuno suministro de elementos mínimos de trabajo (computadores, software, recursos humanos, etc.) necesarios para la ejecución del PGA.

La Contraloría Departamental del Guainía debe comprometer a los sujetos de control Fiscal, a brindar un espacio físico adecuado a la comisión de auditores y a suministrarles, la información y colaboración necesaria para un trabajo oportuno y eficiente.

### **2.4. Mecanismos de Participación con la Ciudadanía.**

Se hace necesario que se incluyan las quejas o denuncias que no hayan podido ser atendidas por la Contraloría Departamental del Guainía y que pertenecen a hechos ocurridos en las vigencias a auditar a los sujetos de control.

Se deben garantizar los escenarios de coordinación y/o interacción con la ciudadanía para el desarrollo de las auditorías.

### **3. POLITICA INSTITUCIONAL PGA 2015.**

Para las auditorías que se programen desarrollar en el PGA 2015, se deberá hacer énfasis especial en:

1. El seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las Entidades en los planes de mejoramiento.
2. La evaluación del proceso de contratación.
3. El cumplimiento de obligaciones de los sujetos de control con respecto al SECOP.
4. La evaluación de las políticas contenidas en el Plan de Desarrollo.
5. El cumplimiento de los requerimientos establecidos en la ley de saneamiento contable.
6. La actualización del MECI





REPUBLICA DE COLOMBIA  
CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL GUAINIA



*“Control Fiscal con compromiso institucional”*

**RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No 001  
(ENERO 27 DE 2015)**

**“Por la cual se adopta el Plan General de Auditorías (PGA) vigencia 2015  
de la Contraloría Departamental del Guainía”**

#### **4. ALCANCE DEL PLAN.**

##### **4.1. Instrumento de Desarrollo.**

La metodología a aplicar en el desarrollo del Plan General de Auditoría, es la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral, cuyo objetivo consiste en establecer las condiciones que permitan a la entidad ejecutar el control fiscal en tiempo real, coordinar la operación de todo el ciclo de fiscalización, articulando los resultados de las auditorías con los procesos de Responsabilidad Fiscal.

La revisión de la cuenta rendida por los sujetos de control de acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No 001 de Septiembre de 2014, sigue siendo un procedimiento integral del proceso auditor. La cuenta debe ser un insumo en el inicio y finalización del proceso auditor.

#### **5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

El Comité Técnico dentro de sus actividades principales monitorea el desarrollo del proceso auditor en todas las fases del mismo, planeación, ejecución, informe y seguimiento, y conceptúa sobre la calidad y relevancia de los hallazgos, sometidos a su juicio.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las Resoluciones que le sean contrarias.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ**  
Contralor Departamental del Guainía

- Elaboró, verificó, y revisó, V.b.

- Elaboró, verificó, y revisó, V.b.

**LIDA JAZBLEIDY MARTINEZ OLAYA**  
Jefe Control Fiscal – Contador

**JULIAN MOSQUERA TOVAR**  
Subdirector Control Fiscal – Contador